



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** Declarar Desierto el Concurso para cubrir tres (3) Cargos de Esp. en la Guardia Medica (Hemoterapia) con 30 horas semanales de labor, EX-2024-45717201- -GCABA-DGAYDRH, EX-2024-45729606- -GCABA-DGAYDRH, EX-2024-45604291- -GCABA-DGAYDRH.-

---

### VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, los Expedientes de Concurso N° EX-2024-45717201- -GCABA-DGAYDRH, EX-2024-45729606- -GCABA-DGAYDRH, EX-2024-45604291- -GCABA-DGAYDRH y;

### CONSIDERANDO:

Que por DI-2025-34-GCABA-HGAT, se convocó a un Llamado a Concurso Público y Abierto para cubrir tres (3) cargos de Especialista en la Guardia Médica (Hemoterapia) con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en el Departamento Área de Urgencias, debido a las vacantes producidas oportunamente, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que el periodo de inscripción se extendió desde el 18-02-25 hasta el 27-02-25;

Que no hubo postulantes en el proceso de referencia, por lo que resulta necesario declararlo Desierto y propiciar un nuevo llamado;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “Dr. ENRIQUE TORNÚ”**

### DISPONE:

**Artículo 1º.** Declarase desierto el proceso concursal convocado por DI-2025-34-GCABA-HGAT.

**Artículo 2º.** Propícese la tramitación correspondiente para realizar un nuevo proceso concursal.

**Artículo 3º.** Regístrese, pase para su conocimiento y demás efectos, incorpórese a los actuados, pase a la Sección Concursos del Hospital Gral. de Agudos “E. Tornú” para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, pagina web y continuidad de trámite.

